

CAPÍTULO II

Diseño curricular: elementos y criterios técnicos.



AUTORES

Ifraín González Beade
*Universidad Nacional de
Educación*



Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-0341-4212>

Ítala Paredes Chacín
Universidad de Cuenca



Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-0112-9212>

Ana Barrera Jimenez
*Universidad Nacional de
Educación*



Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-1369-4956>

Introducción

Diseñar una carrera académica o programa es un acto de proyección formativa, institucional y social que implica la construcción de un mapa de formación que oriente el desarrollo profesional de los estudiantes y que traduzca en una propuesta curricular las intenciones de una institución en diálogo con las demandas del contexto. Para Altamirano Vaca et al. (2023) los diseños de nuevas carreras y programas deben alinearse al desarrollo nacional, esto deja claro que responden tanto a los fines pedagógicos, como a las políticas públicas, los marcos normativos, los estándares de calidad y las necesidades concretas del territorio que el campo profesional demanda.

El diseño curricular de una carrera o programa constituye una de las fases más críticas y fundacionales del proceso académico, según Carlota Di Francesco (2025) durante el proceso se deben reconocer las tensiones epistemológicas, teóricas y metodológicas, así como el mundo para mediante el diálogo colectivo poder realizar un diseño que respondan a los escenarios actuales. Dicho boceto debe garantizar la coherencia interna entre el perfil de egreso, las competencias a desarrollar, la organización de las asignaturas, las metodologías de enseñanza-aprendizaje y los mecanismos de evaluación. Atendiendo a lo expuesto, se trata de un proceso técnico y colectivo que articula dimensiones diversas dimensiones, con el propósito de configurar una oferta académica pertinente, flexible, inclusiva y sostenible en el tiempo.

En este capítulo, sus autores abordan los elementos clave y criterios técnicos que conforman el diseño curricular de una carrera o programa y los criterios técnicos que orientan la toma de decisiones curriculares en instituciones de educación superior.

Reflexión

Elementos del diseño curricular

El diseño curricular garantiza la calidad y la pertinencia de las ofertas académicas en todos los niveles del sistema de educación superior. Diseñar un currículo significa traducir una visión educativa en una estructura concreta que articule saberes, competencias, metodologías y estrategias de evaluación, bajo criterios de equidad, flexibilidad y coherencia, para Alda Bueno (2015) se deben considerar los aspectos fundamentales, aunque en el diseño no debe desecharse ningún criterio sin antes tener todos los elementos necesarios.

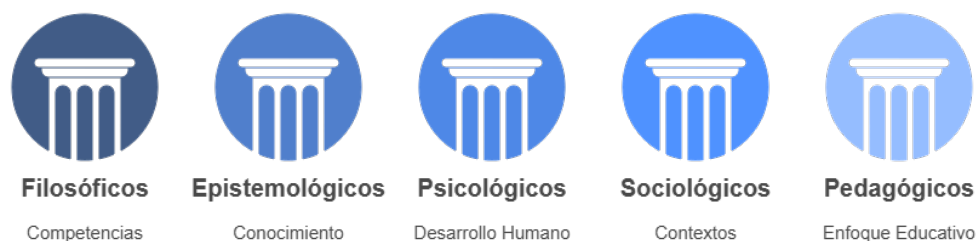
Todo diseño curricular debe sustentarse en fundamentos filosóficos, epistemológicos, psicológicos, pedagógicos y sociológicos. Herrera Vega & Agramonte Rosell (2024) realizan un análisis de las bases y fundamentos curriculares concluyendo que las tendencias cambian los panoramas educativos. Según lo anterior, se deben orientar las decisiones sobre el perfil de egreso, la selección de competencias, la estructura de la malla curricular y las estrategias metodológicas y evaluativas.

- **Filosófico:** Este fundamento, según León De Herdó & Zerpa (2022) desarrollan las competencias al contemplar las transformaciones científicas, humanísticas y tecnológicas para el desarrollo. Por ello, define la visión del ser humano, la sociedad y el conocimiento que sustenta la propuesta curricular. Permite establecer si el modelo educativo se orienta hacia una formación humanista, técnica, crítica o pragmática, y con ello, orientar la educación hacia fines éticos, emancipadores y transformadores. Desde esta perspectiva, el currículo se convierte en un proyecto de formación integral vinculado a los valores, a la autonomía del sujeto y a la construcción de ciudadanía.
- **Epistemológico:** León De Herdó & Zerpa (2022) establecen que estos fundamentos permiten la producción del aprendizaje y el conocimiento a partir de las capacidades de análisis, crítica y

conciencia. Este tipo de conocimiento se considera válido para la organización y estructuración en el currículo. Además, define la partida desde un enfoque disciplinar, interdisciplinar o transdisciplinar; si se prioriza la reproducción del conocimiento o su construcción activa y contextualizada. Este fundamento es clave para seleccionar los contenidos, los enfoques de enseñanza y los criterios de evaluación, especialmente en contextos de formación profesional e investigativa.

- **Psicológico:** Aporta las bases del aprendizaje desde las teorías del desarrollo humano, la motivación, los estilos de aprendizaje y las competencias cognitivas. Salazar Estrada (2018) menciona que, estos aportes al currículo provienen de la psicología y cómo esta define el proceso de enseñanza y aprendizaje y las teorías que le dan sustento. Por lo expuesto, estos elementos serían la base para la elección de metodologías activas, colaborativas, diferenciadas y centradas en el estudiante, así como la planificación de trayectorias de aprendizaje progresivas y significativas. En el caso de programas de posgrado, cobra relevancia la autorregulación del aprendizaje y el pensamiento crítico.
- **Sociológico:** Relaciona el currículo con los contextos sociales, económicos, culturales y productivos en los que se inserta, para Rodríguez Orrala (2012) conlleva a una reflexión sobre los valores del profesional. Esto permite analizar las necesidades del entorno, las demandas del mercado laboral, las desigualdades y los retos de inclusión. Desde este fundamento se promueve un currículo pertinente, contextualizado y orientado al desarrollo sostenible, la interculturalidad y la justicia social.
- **Pedagógico:** Este fundamento define el enfoque educativo que orienta la práctica docente y el proceso de enseñanza-aprendizaje. Según (Ramos Masabanda, 2016) son aquellos que inciden en las actividades académicas, concluyendo que mejoran el rendimiento de los estudiantes. Dentro de estos fundamentos se incluyen los principios didácticos como la participación activa, la integración de saberes, la resolución de problemas, el trabajo colaborativo y el uso de tecnologías.

Grafica 1. Fundamentos clave para un diseño curricular integral y transformador.



Nota: El gráfico representa los cinco pilares fundamentales que sustentan el diseño curricular; estos permiten comprender la complejidad y la integralidad del currículo en los procesos de formación.

Estos cinco fundamentos actúan como pilares sobre los cuales se construye todo el edificio curricular. Al integrarlos de forma articulada y contextualizada, se asegura que el currículo sea una propuesta formativa con sentido, pertinencia y proyección transformadora. Así, el diseño curricular se convierte en una herramienta estratégica para guiar procesos educativos comprometidos con el desarrollo del pensamiento crítico y la equidad social.

Perfil de egreso

El perfil de egreso es la declaración explícita de las capacidades integrales que los estudiantes deberán demostrar al culminar su formación en una carrera de grado o en un programa de posgrado. Para Canquiz & Inciarte (2009) debe considerar las tendencias en lo profesional, los cambios y transformaciones en cuanto al conocimiento y la tecnología, desde dicha mirada, se entiende que el perfil constituye la base sobre la cual se construye la estructura curricular.

Para Céspedes-Gallegos et al. (2025) el perfil de egreso es esencial en el proceso de enseñanza y aprendizaje y las universidades lo esquematizan como competencias a partir de sus componentes, por tanto, debe estar formulado desde la definición de competencias, la selección de contenidos, las estrategias metodológicas y la evaluación del aprendizaje.

Además, su relevancia está relacionada con las demandas y se materializa en la institución (Franco Franco, 2024). Por lo expuesto, su enunciación debe responder tanto a los marcos normativos institucionales como a los contextos profesionales, científicos, sociales y culturales en los que se espera que los egresados actúen.

Un perfil de egreso bien formulado debe contemplar las siguientes características:

- **Integralidad:** Debe articular conocimientos (saber conocer), habilidades (saber hacer), actitudes y valores (saber ser y convivir), y reflejar una formación humana, profesional, ética y ciudadana,
- **Pertinencia:** Debe responder a las necesidades del entorno local, regional, nacional o global, incorporando criterios de responsabilidad social, sostenibilidad e interculturalidad,
- **Coherencia:** Debe mantener una relación lógica y alineada con las competencias, los resultados de aprendizaje, la estructura curricular y el modelo pedagógico institucional,
- **Operatividad:** Debe expresarse de forma clara, concreta y medible, facilitando su traducción en competencias y su evaluación durante y al final del proceso formativo,
- **Progresividad:** Debe reflejar una evolución formativa, con niveles de complejidad que se desarrollan a lo largo del trayecto académico.

En las carreras de grado, el perfil de egreso suele enfatizar el desarrollo de competencias profesionales específicas, el dominio de conocimientos actualizados, la capacidad para resolver problemas en contextos diversos y el compromiso ético con la profesión. En los programas de posgrado, en cambio, se espera un mayor énfasis en la autonomía, el pensamiento crítico, la producción de conocimiento, la innovación, la capacidad investigativa o la intervención especializada en contextos complejos.

Los autores del presente consideran que, se debe comprender el perfil de egreso como la carta de navegación del currículo. Refleja el propósito

formativo de la carrera o programa, orienta la acción pedagógica de los docentes y proporciona a los estudiantes una visión clara de las metas que deben alcanzar a lo largo de su formación.

Competencias y resultados de aprendizaje

Las competencias son el núcleo articulador del diseño curricular por resultados. Según el (Reglamento de Régimen Académico, 2022) el propósito de la función sustantiva en la educación superior es el logro de los resultados de aprendizaje haciendo énfasis en la transformación del entorno y la relación de la teoría con la práctica. Desde las competencias esto representan la integración de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que permiten a los estudiantes actuar pertinente y eficazmente en contextos reales, complejos y cambiantes desde la libertad de pensamiento.

En otras palabras, el seguimiento a los resultados de aprendizaje debe enfocarse en el diseño, actualización y fortalecimiento del currículo, es por eso que, la articulación entre las competencias y los resultados de aprendizaje debe darse de manera integradora como garantía de las capacidades de movilizar diversos saberes para resolver problemas, tomar decisiones, comunicarse eficazmente, trabajar en equipo e innovar.

Una competencia debe tener las siguientes características:

- **Integralidad:** Articula saberes conceptuales, procedimentales y actitudinales,
- **Contextualización:** Se expresa en función de situaciones y contextos reales y relevantes,
- **Transversalidad:** Puede manifestarse en distintos ámbitos académicos, profesionales y sociales,
- **Evaluabilidad:** Su logro debe ser susceptible de observación y valoración mediante evidencias,
- **Progresividad:** Se desarrolla a lo largo de todo el proceso formativo, en distintos niveles de complejidad.

Los resultados de aprendizaje, por su parte, son enunciados específicos que describen lo que el estudiante debe saber, saber hacer o saber ser al finalizar una unidad de aprendizaje, trayectoria curricular y/o una actividad formativa. Estos resultados permiten operacionalizar las competencias y constituyen la base para la planificación de la enseñanza y la evaluación del aprendizaje.

Un resultado de aprendizaje debe ser:

- **Observable:** Refiere a conductas, desempeños o productos visibles,
- **Medible:** Permite determinar si ha sido logrado y en qué grado,
- **Claro y específico:** Evita ambigüedades y facilita la planificación docente,
- **Alineado con la competencia:** Debe derivarse de una competencia general o específica,
- **Coherente con el nivel formativo:** Su formulación debe responder al grado de complejidad esperado en pregrado o posgrado.

La relación entre competencias y resultados de aprendizaje se concreta en matrices de alineación curricular, que permiten vincular los fines formativos con los contenidos, las metodologías y la evaluación. Este enfoque asegura coherencia interna en el currículo y facilita su implementación, seguimiento y mejora.

Contenidos mínimos

En el (Reglamento de Régimen Académico, 2022) se establece en que, los contenidos deben ser desarrollados mediante actividades de aprendizaje y tienen que tener relación con “los objetivos, nivel de formación, perfil profesional y especificidad del campo del conocimiento” (p.8). Es por esto que, los contenidos mínimos son los saberes esenciales que se deben abordar para garantizar el logro de los resultados de aprendizaje y, por ende, de las competencias del perfil de egreso. Se trata de un marco de referencia que orienta la selección, secuenciación y organización de los conocimientos relevantes para la formación profesional y académica.

Los contenidos mínimos deben cumplir con las siguientes características:

- **Pertinencia:** Responden a las necesidades del campo disciplinar, profesional, investigativo o social al que se orienta la carrera o programa,
- **Actualización:** Incorporan avances científicos, tecnológicos, sociales y culturales relevantes para una formación contemporánea y con visión de futuro,
- **Articulación:** Se relacionan con los resultados de aprendizaje y competencias, asegurando coherencia en la estructura curricular,
- **Profundidad y complejidad progresiva:** Se organizan en niveles que permitan el desarrollo gradual de saberes desde lo introductorio hasta lo especializado,
- **Flexibilidad:** Admiten adaptaciones pedagógicas según el contexto institucional, los enfoques didácticos y las trayectorias de los estudiantes.

En las carreras de grado, los contenidos mínimos suelen organizarse por ejes temáticos o líneas de formación (básica, disciplinar, integradora). En los programas de posgrado, se privilegia la selección de problemas, casos o temas emergentes que promuevan la reflexión crítica, la investigación aplicada o la intervención profesional.

Una adecuada definición de contenidos mínimos evita la sobrecarga curricular, reduce la fragmentación del conocimiento y favorece la integración de saberes significativos. Además, estos contenidos pueden organizarse en torno a saberes actitudinales, procedimentales y conceptuales, de modo que el proceso formativo sea integral y coherente con el desarrollo de competencias. La inclusión de nuevos contenidos debe realizarse equilibradamente, considerando tanto la cantidad como la calidad, ya que una sobrecarga o una selección inadecuada puede afectar negativamente el logro de los resultados de aprendizaje y, en consecuencia, alterar el perfil de salida previsto para los estudiantes. Además, proporciona a los docentes un margen de autonomía para el desarrollo de propuestas pedagógicas creativas e innovadoras que respondan al contexto y a las características del grupo estudiantil.

Estructura curricular (malla)

La estructura curricular, comúnmente conocida como malla curricular; Portilla et al., (2024) establecen una tipología de malla basada en una arquitectura interconectada. En la educación se aplica dicha razón debido a que la malla consiste en la organización lógica y secuencial de las unidades de aprendizaje que conforman una carrera o programa de posgrado.

Para Muñoz López et al. (2023) las mallas deben responder a un alineamiento curricular, este debe poseer una secuenciación intencional. En ese sentido, es una estructura que debe expresar una progresión desde la formación básica hacia lo complejo, garantizando la coherencia con los perfiles de egreso por competencias según se muestra a continuación en las tablas.

Tabla 1. Formato de malla curricular para las carreras de grado.

Semestre	Carrera:											
Primero	Nomenclatura de la competencia	Código				Nomenclatura de la competencia	Código					
		Asignatura			Asignatura							
		Organización del aprendizaje			Total de horas		Total de créditos	Organización del aprendizaje			Total de horas	Total de créditos
		ACD	AA	AP-E				ACD	AA	AP-E		
Segundo	Nomenclatura de la competencia	Código				Nomenclatura de la competencia	Código					
		Asignatura			Asignatura							
		Organización del aprendizaje			Total de horas		Total de créditos	Organización del aprendizaje			Total de horas	Total de créditos
		ACD	AA	AP-E				ACD	AA	AP-E		
Tercero	Nomenclatura de la competencia	Código				Nomenclatura de la competencia	Código					
		Asignatura			Asignatura							
		Organización del aprendizaje			Total de horas		Total de créditos	Organización del aprendizaje			Total de horas	Total de créditos
		ACD	AA	AP-E				ACD	AA	AP-E		

Nota: se toma como la organización de los aprendizajes propuesta por el Reglamento de Régimen Académico (2023). Además, se sugiere que se considere la tendencia a nivel nacional de ocho semestres para un total de 40 asignaturas según https://appcmi.ces.gob.ec/oferta_vigente/container.php.

Tabla 2. Formato de malla curricular para los programas de posgrado

Periodo académico	Programa											
	Primero	Nomenclatura de la competencia	Código		Unidad de formación		Nomenclatura de la competencia	Código		Unidad de formación		
Asignatura				Asignatura								
Organización del aprendizaje			Total de horas	Total de créditos	Organización del aprendizaje			Total de horas	Total de créditos			
ACD			AA	AP-E				ACD	AA	AP-E		
Segundo	Nomenclatura de la competencia	Código		Unidad de formación		Nomenclatura de la competencia	Código		Unidad de formación			
		Asignatura					Asignatura					
		Organización del aprendizaje			Total de horas		Total de créditos	Organización del aprendizaje			Total de horas	Total de créditos
		ACD	AA	AP-E				ACD	AA	AP-E		

Nota: se toma como la organización de los aprendizajes propuesta por el Reglamento de Régimen Académico (2023). La propuesta respondería a un programa con dos periodos académicos.

En el caso de las carreras de grado, la malla se organiza generalmente en semestres o ciclos formativos. Estos ciclos suelen o podrían dividirse en componentes sin que necesariamente sean un bloque por semestre:

- **Formación básica o general:** Integrada por asignaturas que son transversales a varias carreras al mismo tiempo que pueden transversalizar la malla porque proporcionan elementos humanísticos, científicos y comunicativos.
- **Formación profesional:** Comprende los saberes específicos del campo disciplinar, no se sugiere su transversalidad entre diferentes carreras por las características propias de cada profesión, aunque no deben aparecer en forma de bloque, es decir, desde el primer semestre pueden ubicarse asignaturas orientadas a la formación profesional.
- **Formación integradora:** Incluye espacios que articulan diversos saberes con carácter interdisciplinario para la solución de problemas reales, tales como prácticas, proyectos integradores, vinculación con la comunidad o emprendimiento.

- **Formación de titulación:** Corresponde a los últimos períodos académicos e incluye seminarios, proyectos de investigación o trabajos de titulación debiéndose organizar acorde a las opciones institucionales declaradas en el diseño curricular.

Uno de los elementos estructurales clave dentro de la formación general es el tronco común. Este constituye un conjunto de asignaturas compartidas por varias carreras o programas de un área de conocimiento, (Rodríguez Lara & Arozamena, 2021) rescatan que este es una respuesta curricular concreta que rompe barreras e internaliza hacia una cosmovisión.

De acuerdo con (Cavalcanti de Albuquerque et al., 2025) el tronco común se basa en núcleos espiralados, desde dicha visión tiene como propósito ofrecer una base formativa sólida, transversal y flexible, que permita al estudiante adquirir competencias genéricas fundamentales antes de especializarse.

En el caso de aquellas carreras que pertenecen a una misma facultad o a una universidad especializada en un área específica de las ciencias deben existir dichos núcleos o nodos que permitan optimizar la formación desde la lógica curricular; aunque sea complejo, su identificación es fundamental para las instituciones, mismas que deben contar con la capacidad y los profesionales que posean la lógica técnica- curricular y las experiencias prácticas, para garantizar el diseño de mallas con un tronco común de éxito para las carreras, con permanencia en el tiempo de manera pertinente y proyectado a la calidad académica.

Las características que debe tener un tronco común son:

- **Interdisciplinarietà:** Articula saberes de distintas disciplinas para enriquecer la comprensión de los problemas sociales, científicos o profesionales.
- **Flexibilidad:** Permite la movilidad entre programas o itinerarios formativos, favoreciendo trayectorias personalizadas.
- **Pertinencia:** Responde a necesidades formativas transversales como la comunicación, el pensamiento crítico, la ética, la sostenibilidad y la ciudadanía.

- **Equivalencia:** Sus asignaturas deben ser reconocidas entre programas, evitando la duplicación de contenidos y facilitando la eficiencia académica.



Además, se recomienda que el tronco común represente entre el 20% y el 30% del total de la malla curricular, especialmente en carreras de grado; este es fundamental en aquellas ofertas que tienen tendencia a desaparecer porque no fueron diseñadas desde los principios de sostenibilidad (dicho tronco común permite generar mecanismos de gestión en función de convertir el posible cierre en una línea curricular atractiva y competitiva). Este porcentaje puede variar dependiendo del área del conocimiento, los lineamientos institucionales y los objetivos de integración curricular, pero debe ser suficiente para garantizar una formación transversal sólida sin sacrificar la especificidad disciplinar.

En los programas de posgrado, la estructura tiende a ser modular y más flexible, permitiendo itinerarios personalizados según los intereses del estudiante o las líneas de investigación y especialización, pero igualmente, donde todos los programas respondan a un mismo campo de formación es evidente que mantienen la singularidad de las ciencias fundamentales en la formación. Las unidades curriculares deben propiciar el desarrollo de competencias complejas y promover la reflexión crítica, la producción de conocimiento o la intervención especializada.

La malla debe permitir la flexibilidad curricular mediante trayectorias diversas, asignaturas optativas o electivas, y mecanismos de reconocimiento de aprendizajes previos, especialmente en el caso de posgrados o educación continua. También debe garantizar la articulación vertical (progresión lógica entre niveles), horizontal (integración entre asignaturas en el mismo nivel) y transversal (articulación de ejes, valores, competencias o temas clave a lo largo de toda la formación, sin limitarse a una asignatura o nivel específico).

Una estructura curricular bien diseñada responde a una lógica académica y a una visión estratégica del perfil de egreso, asegurando que los estudiantes adquieran las competencias necesarias para su inserción y desarrollo profesional, personal y social.

A pesar de que el Consejo de Educación Superior (CES) no exige la incorporación de todos los criterios aquí desarrollados, estos constituyen una base sólida y actualizada para el diseño, gestión y evaluación curricular. Su inclusión permite ir más allá del mero cumplimiento normativo, proyectando una propuesta educativa con carácter formativo, coherencia interna y pertinencia contextual. Por tanto, representan una guía fundamental para las instituciones comprometidas con la calidad y la transformación educativa.

Criterios técnicos para el diseño curricular

El diseño curricular es considerado por (Najera Longoria et al., 2025) como un sistema planificado, mientras que, (Zavala Baque et al., 2024) lo establecen como un elemento de la formación integral en las carreras de educación. Por tanto, puede entenderse como un proceso que requiere rigor, fundamento y visión estratégica.

Para garantizar la calidad de una propuesta curricular, tanto en carreras de grado como en programas de posgrado, es fundamental apoyarse en una serie de criterios técnicos que orienten su coherencia, pertinencia, viabilidad y sostenibilidad, dichos criterios constituyen

elementos estructurales que permiten convertir el currículo en una herramienta formativa integral, con impacto en los aprendizajes y en la transformación de contextos.

Coherencia curricular

La coherencia curricular es el esquema que garantiza la armonía de un currículo o programa (Barrera Cobos & Guitierrez Rios, 2017). Mientras que para Munar Olaya (2020) es difícil de garantizar su ajuste en la práctica, González García, 2018) concluye que por abstracta que parezca la coherencia curricular es posible siempre que se aprenda a reconocer los criterios dentro del proceso. Desde la mirada de la mencionada, es necesario declarar los criterios que permiten identificar y mantener la coherencia en toda propuesta curricular. En este sentido, se requiere enmarcar y definir qué es coherencia interna y externa.

La coherencia interna se refiere a la alineación lógica y funcional entre los distintos componentes del currículo. Esta alineación asegura que todos los elementos del currículo trabajen de modo integrada para lograr los objetivos formativos establecidos, evitando contradicciones o vacíos en la formación. Un diseño coherente internamente permite, por ejemplo, que las estrategias metodológicas seleccionadas estén en consonancia con los resultados de aprendizaje esperados y que estos, a su vez, estén vinculados con las competencias definidas en el perfil de egreso.

La coherencia externa, implica que el currículo guarde relación y sea consistente con los marcos institucionales, las políticas públicas, las normativas nacionales e internacionales, y los estándares de calidad vigentes. Además, debe responder a las demandas del entorno socioproductivo, cultural y científico, garantizando así la pertinencia de la formación. Esta dimensión también exige que el currículo dialogue con otras ofertas formativas dentro del sistema de educación superior, posibilitando la articulación entre niveles (tecnológico, de grado, de posgrado), modalidades (presencial, híbrida, virtual) y contextos educativos diversos

Pertinencia curricular

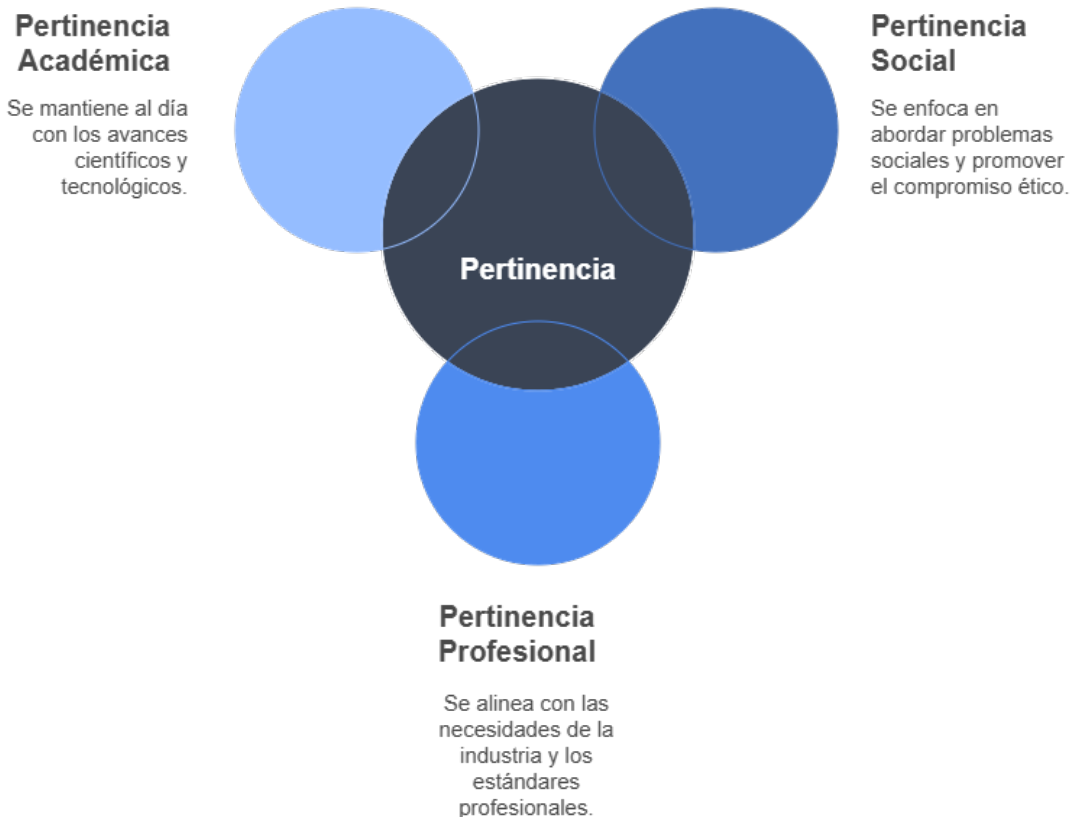
(Millán et al., 2002) refieren que la pertinencia del currículo es “una característica que asocia el aspecto educativo con las necesidades e intereses de los beneficiarios, de modo que el currículo combine el dominio en el campo cognitivo con la satisfacción de necesidades y aspiraciones de la comunidad” (p.52). Esto se traduce en la relevancia social, profesional, académica y cultural del currículo en relación con el contexto en el que se implementa.

Para determinar la vinculación con las necesidades del entorno, las prioridades nacionales, los sectores productivos y las aspiraciones de los estudiantes se requiere de un análisis contextual que permita identificar los saberes necesarios, las demandas formativas del campo laboral, las transformaciones sociales y los marcos políticos que afectan a la educación superior.

La pertinencia se expresa en tres niveles fundamentales:

- Pertinencia social, al garantizar que los contenidos y competencias desarrolladas respondan a las problemáticas sociales contemporáneas, promoviendo el compromiso ético, la ciudadanía activa y la inclusión,
- Pertinencia profesional, cuando el currículo articula con las competencias requeridas por el sector laboral y los estándares de ejercicio profesional en cada campo,
- Pertinencia académica, al estar alineado con los avances científicos y tecnológicos, asegurando la actualización y profundidad disciplinar.

Para determinar la pertinencia de un currículo, es necesario recurrir a instrumentos y metodologías de diagnóstico como: análisis de entorno (local, regional, nacional), consultas a actores clave (empleadores, gremios profesionales, egresados y estudiantes), estudios de prospección laboral y tendencias del mercado, revisión de políticas públicas y prioridades de desarrollo.



Una propuesta curricular pertinente fortalece la relación entre la universidad y la sociedad, mejora la empleabilidad de los egresados, responde con responsabilidad a los desafíos del siglo XXI y asegura la sostenibilidad del programa formativo en el tiempo.

Factibilidad operativa del currículo

La factibilidad operativa del currículo se traduce en la evaluación de la propuesta curricular en cuanto a su implementación de forma realista con los recursos humanos, tecnológicos, financieros y logísticos disponibles. Para (Gómez-Nocetti, 2017) debería poder examinar las metas de la carrera o programa; además, debe incluir la disponibilidad de docentes capacitados, infraestructura adecuada, acceso a plataformas tecnológicas, bibliografía pertinente y condiciones de accesibilidad para los estudiantes.

La factibilidad operativa contempla el momento de la implementación, al tiempo que debe proyectarse hacia la sostenibilidad del programa en el tiempo. Para verificar la factibilidad, se deben desarrollar estudios técnicos previos que contemplen: un diagnóstico de capacidades institucionales, el análisis de carga docente, perfiles profesionales y formación académica del claustro, la disponibilidad de recursos bibliográficos físicos y digitales, la infraestructura tecnológica y conectividad, la evaluación presupuestaria para el desarrollo y mantenimiento del programa y las estrategias de acompañamiento al estudiante, especialmente en modalidades virtuales o híbridas.

Este criterio resulta fundamental para garantizar que las propuestas curriculares sean deseables desde lo pedagógico y/o lo académico, sean efectivamente realizables y sostenibles en el contexto institucional en el que se enmarcan.

Flexibilidad curricular

Para (Gómez-Nocetti, 2017) la flexibilidad curricular permite realizar ajustes. De acuerdo con esto, el currículo debe permitir adaptaciones a distintos contextos, modalidades y trayectorias formativas. La inclusión de asignaturas optativas, líneas de énfasis, tramos comunes o itinerarios personalizados son expresiones de este criterio. Dicha flexibilidad favorece el desarrollo de competencias, atendiendo a los intereses, ritmos y necesidades de los estudiantes, lo cual incrementa la motivación, la autonomía y la apropiación del proceso formativo.

Una propuesta curricular flexible también permite articular con diversas modalidades educativas (presencial, híbrida, virtual), reconociendo los aprendizajes previos y validando experiencias formativas no formales e informales. En programas de posgrado, esta flexibilidad se traduce en la posibilidad de diseñar trayectorias especializadas según líneas de investigación, énfasis profesionales o problemas territoriales.

El diseño curricular debe prever mecanismos de movilidad interna y externa, equivalencias entre asignaturas, y un sistema de créditos que facilite la transitabilidad entre programas. Todo esto requiere una planificación institucional que respalde la flexibilidad sin afectar la coherencia del perfil de egreso ni la calidad académica. a distintos contextos, modalidades y trayectorias formativas. La inclusión de asignaturas optativas, líneas de énfasis, tramos comunes o itinerarios personalizados son expresiones de este criterio.

Integración curricular

Favorece la conexión entre distintas áreas del conocimiento, promoviendo una visión holística de los problemas y una formación que supere la fragmentación disciplinar. Según Gómez-Nocetti (2017) tiene el propósito de ampliar y profundizar en los procesos de aprendizaje, debe responder a las necesidades identificadas y fortalece vínculos con el contexto. Es por esto que, se expresa en la construcción de asignaturas integradas, proyectos multidisciplinarios y actividades que articulan distintos saberes alrededor de problemáticas reales.

El currículo debe propiciar espacios donde los estudiantes puedan integrar conocimientos provenientes de distintas disciplinas, dialogar con otros campos del saber y generar soluciones innovadoras a partir de enfoques múltiples. Esta integración fomenta el pensamiento complejo, la creatividad, la colaboración y la transferencia del conocimiento a la práctica.

Consideraciones finales

- Una propuesta curricular debe ser bien diseñada en correspondencia con una visión educativa coherente, centrada y articulada con las necesidades del entorno. Por ello, es fundamental que el diseño curricular integre elementos técnicos rigurosos con una comprensión profunda de los contextos sociales, culturales y profesionales en los que se inserta.

- El uso de criterios permite construir currículos dinámicos, inclusivos y alineados con estándares nacionales e internacionales. Aplicar estos criterios exige una reflexión colectiva, diálogo académico y compromiso institucional con la mejora continua de la formación superior.
- En tiempos de cambio constante, el diseño curricular debe estar abierto a la innovación, a la incorporación de saberes emergentes, a la diversificación de trayectorias formativas y a la participación activa de los actores educativos. Solo así será posible formar profesionales competentes, críticos y comprometidos con la transformación social desde su campo de acción.

Referencias

- Alda Bueno, F. L. (2015). La Biología en Enseñanzas Medias y primer curso de la Universidad: análisis de los currículos oficiales mediante ontologías semánticas [Tesis doctoral, Universidad de Zaragoza]. https://www.researchgate.net/profile/Francisco-Alda/publication/317433671_La_Biologia_en_Ensenanzas_Medias_y_primer_curso_de_la_Universidad_analisis_de_los_curriculos_oficiales_mediante_ontologias_semanticas/links/593ab1ad0f7e9b3317f853f6/La-Biologia-en-Ensenanzas-Medias-y-primer-curso-de-la-Universidad-analisis-de-los-curriculos-oficiales-mediante-ontologias-semanticas.pdf
- Altamirano Vaca, J., Fajardo Suárez, G., & Velásquez Flores, C. (2023). Diseño, desarrollo e implementación de carreras en línea, caso Universidad Central del Ecuador. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 4(2). <https://doi.org/10.56712/latam.v4i2.674>
- Barrera Cobos, N. F., & Guitierrez Rios, G. H. (2017). Evaluación de la formación en Ciencias Básicas en los programas de la escuela colombiana de rehabilitación- ECR. <https://repositorio.ecr.edu.co/server/api/core/bitstreams/a8e08c5c-8aa2-4918-930a-9c58f236d21b/content>

- Canquiz, L., & Inciarte, G. A. (2009). Metodología para el diseño de perfiles basados en el enfoque de competencias. *Laurus. Revista de Educación*, 15, 33–52. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=76120642003>
- Carlota Di Francesco, A. (2025). Teoría Sociológica en la trama curricular de la formación en Psicopedagogía. *Diálogos Pedagógicos*, 22(44), 193–205. [https://doi.org/10.22529/dp.2024.22\(44\)14/Recibido](https://doi.org/10.22529/dp.2024.22(44)14/Recibido)
- Cavalcanti de Albuquerque, T. C., Cordero, S., Mengascini, A., & Garelli, F. (2025). Imágenes y palabras en la construcción de la Educación en Salud desde la Educación Popular. *Revista de Estudios y Experiencias En Educación*, 24(54), 338–355. <https://doi.org/10.21703/rexe.v24i54.2691>
- Céspedes-Gallegos, S., Clara-Zafra, M., & Sánchez-Leyva, J. (2025). Perfil de egreso y competencias directivas de los estudiantes universitarios: desafíos ante las organizaciones inteligentes. *IPSA Scientia, Revista Científica Multidisciplinaria*, 10, ev10r1. <https://doi.org/10.62580/ipsc.2025.10.175>
- Franco Franco, J. (2024). Pautas para actualizar el currículo de Sociología en la Universidad de El Salvador. *Revista Guatemalteca de Educación Superior*, 7(2), 92–106. <https://doi.org/10.46954/revistages.v7i2.138>
- Gómez-Nocetti, V. D. L. (2017). Qué creencias sostienen estudiantes de pedagogía, profesorado en servicio y personal académico formador de docentes, en Chile, sobre la pobreza? *Revista Electronica Educare*, 21(1). <https://doi.org/10.15359/ree.21-1.17>
- González García, V. (2018). La coherencia curricular en la Educación Superior: algunas reflexiones. *Revista Educación*, 844–871. <https://doi.org/10.15517/revedu.v42i2.28515>
- Herrera Vega, M. del P., & Agramonte Rosell, R. de la C. (2024). Tendencias Curriculares Contemporáneas en la Educación Superior. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 5(6). <https://doi.org/10.56712/latam.v5i6.3022>

- León De Herdó, R. E., & Zerpa, M. (2022). Socioformación y el diseño curricular en la construcción de saberes. *Revista Digital Del Doctorado En Educación de La Universidad Central de Venezuela*, 8(15). <https://doi.org/10.55560/arete.2022.15.8.4>
- Millán, J., Rioseco, M., Peredo, H., & Fernández Díaz, M. J. (2002). Hacia un modelo para evaluar la formación técnica del nivel superior. *Estudios Pedagógicos*, 28, 47–67. <https://doi.org/10.4067/S0718-07052002000100003>
- Munar Olaya, C. (2020). El contenido curricular de familia y coherencia en el programa de pregrado de enfermería. *Avances En Enfermería*, 20, 51–57. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9161533>
- Muñoz López, T., Espericueta Medina, M. N., Sánchez Rivera, L., & Cepeda González, M. C. (2023). El alineamiento curricular como un reto de técnica para la calidad educativa. *Revista de Educación Superior Del Sur Global*, 16, 1–38. <https://doi.org/10.25087/resur16a9>
- Najera Longoria, R. J., Guedea Delgado, J. C., Márquez López, J. L., Ortiz Gómez, O. R., Rodríguez Gill, A., & Ponce de León, A. (2025). Diseño Curricular de la Licenciatura en Administración Deportiva: Estudio de Caso, Consulta a Expertos y Empleadores. *Revista de Ciencias Del Ejercicio FOD*, 20, 62–73. <https://doi.org/https://doi.org/10.29105/rcefod.v19i1.127>
- Portilla, D., Quintana, W., & Salazar, M. (2024). Topología de Malla para la Simulación, Resiliencia a Fallos y Optimización de Redes Virtuales en IoT. *IX(3)*, 51–66. <https://doi.org/10.24133/RCSD.VOL09.N03.2024.04>
- Ramos Masabanda, C. L. (2016). El fundamento pedagógico del currículo y su incidencia en las actividades académicas de los estudiantes de la escuela Joaquín Arias [Maestría, Universidad Técnica de Ambato]. <https://repositorio.uta.edu.ec/items/d537102b-d226-4c82-8c4a-c27bf08adf85>

- Reglamento de Régimen Académico, Pub. L. No. RPC-SE-08-No.023-2022, 1 (2022). https://ppcp.ces.gob.ec/upload/documentos/InstructivosYresoluciones/1/1678845287152_CODIFICADOrEGRRA.pdf?p=1744989951606
- Rodríguez Lara, M. E., & Arozamena, C. (2021). Expo-ingenio, una visión creativa para el sistema modular. In Enseñanza-aprendizaje y nuevas tecnologías (pp. 179–199). <https://www.researchgate.net/publication/349548608>
- Rodríguez Orrala, Z. (2012). El arenero como recurso didáctico para el desarrollo motriz en los niños de educación inicial de la escuela fiscal Segundo Rosales de la comuna Pajiza Parroquia Manglar Alto cantón Santa Elena provincia de Santa Elena, durante el año lectivo 2011-2012 [Tesis de licenciatura, Universidad Estatal Península de Santa Elena]. <https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/55>
- Salazar Estrada, Y. (2018). Apuntes entorno al proceso de desarrollo del currículo.
- Zavala Baque, D. L., Morán Lozano, N. S., Intriago Terán, A. B., & Guerrero Alcívar, H. A. (2024). Diseño Curricular y la Formación Integral de los Estudiantes de la Carrera de Educación. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 8(1), 7190–7227. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i1.10064